Solicitud de convalidación de cursos

UNIDAD ACADÉMICA A LA QUE SOLICITA LA CONVALIDACIÓN DE CURSOS: Facultad de Ciencias e Ingeniería										
I. DATOS DEL (DE LA) ALUMNO (A):										
Nombres y apellidos:			Héctor I	Héctor David Aguirre Arista						
Código:			201317	20131733						
Teléfono:			979277	979277722						
Correo electrónico:			hector.a	hector.aguirre@pucp.pe						
Universidad o institución de origen:			Pontific	Pontificia Universidad Católica del Perú						
Especialidad:			Ingenie	Ingeniería Mecatrónica						
 ☐ Examen de Ingreso / Evaluación del Talento ☐ Reincorporación ☐ Otros. Especificar: Retorno de Intercambio ☐ Reconocimiento del diploma del Bachillerato ☐ Alemán, Francés, Italiano o Internacional. ☐ Ingreso Adulto III. SOLICITO LA CONVALIDACIÓN DE LOS SIGUIENTES CURSOS: ☐ CURSO(S) APRORADO(S) ☐ CURSO (S) POR EL (LOS) CUAL (ES) SE NO 										
	CURSO(S) APROBADO(S))	SOLIĆITA SE CONVALIDE (N)			LLENAR			
No.	Clave	Nombre del Curso	Créditos	Clave	Nombre del Curso	Créditos	V°B°			
1		Information Mining	6		Electivo de libre disponibilida	3				
3		Self-Organising Embedded	6		Electivo de libre disponibilida	3				
4										
5										
6										
7										
8										
9										
11										
			•							

IMPORTANTE

Fecha (dd/MM/aa) 20/08/18

• Usted deberá presentar la solicitud impresa en mesa de partes de su unidad académica, adjuntando la siguiente documentación:

Firma del (de la) alumno (a):_____

N	N° Documento		No llenar					
1.	1. Recibo de pago de la Tesorería General de la Universidad por los de	lerechos académicos extraordinarios						
	correspondientes al inicio del trámite de convalidación.							
2	Programas analíticos de cada curso debidamente oficializados por la institución de origen							
3.	Certificado de estudios debidamente oficializados por la institución de origen							

 Los cursos deberán haber sido aprobados en períodos académicos regulares y con anterioridad a la fecha del presente trámite.



Solicitud de convalidación de cursos

• Si la convalidación fuere autorizada, usted deberá cancelar los derechos académicos extraordinarios correspondientes en la Tesorería General de la Universidad.